

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
FONDO DE BIENESTAR
NIT. 901.217.791-9

RESOLUCIÓN No. 003 01 OCT. 2018

"Por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones PAA para el periodo fiscal de la vigencia del 1º de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Acuerdo No. 007 de 17 de septiembre de 2018, Decreto 111 del 15 de Enero de 1996 y en el Acuerdo 044 de 1998 y,

CONSIDERANDO :

- * Qué el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades y/o establecimientos publicos deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, el establecimiento Publico debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales el establecimiento publico pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.
- * Que a traves de la Resolucion No. 002 de fecha 01 de Octubre de 2018 se adopto la Liquidacion de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Bienestar de la Contraloria Distrital de Cartagena para la vigencia correspondiente del 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/L.
- * Que corresponde a la Junta Directiva del Fondo de Bienestar de la Contraloria Distrital de Cartagena en ejercicio de su autonomia Administrativa, Financiera y Presupuestal consagrado en el articulo 1 del Acuerdo No. 007 de fecha 17 de Septiembre de 2018, liquidar, clasificar y desglosar en sus diferentes codigos presupuestales correspondientes a los rubros de gastos generales referentes a Bienestar Social, capacitacion etc.
- * Que dentro de las funciones de la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloria Distrital de Cartagena de Indias esta la de elaborar y ejecutar programas de asistencia social, recreativos y culturales para los empleados y sus familias, y hay registrados programas de bienestar en el plan de accion de talento humano que no han sido ejecutados por fondos y/o recursos insuficientes en el Presupuesto de la Entidad , lo que hizo necesario buscar mecanismos a traves del Proyecto radicado en el Concejo Distrital para la creacion del Fondo de Bienestar por medio del cual se gestionaran los recursos para atender necesidades en beneficio de los funcionarios y su nucleo familiar, de manera tal que con estos recursos se pueda ampliar los beneficios e incentivos a todos de manera integral.
- * Que mediante circular Externa No. 2 del 16 de agosto de 2013, expedida por la Agencia Nacional de Contratacion Publica - Colombia Compra eficiente, se establecieron los lineamientos para a elaboracion y Publicacion del Plan de Compras de los establecimientos publicos.
- * Que Colombia Compra Eficiente en la circular No. 2 en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratacion publica establece que los establecimientos publicos deben publicar el Plan de Adquisiciones en el SECOP y en la pagina WEB, identificando los bienes y servicios con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

"POR EL BIENESTAR DE TODOS Y PARA TODOS"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso Tel. Tel.301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
FONDO DE BIENESTAR
NIT. 901.217.791-9

RESOLUCIÓN No. 003 01 OCT. 2018

"Por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones PAA para el periodo fiscal de la vigencia del 1º de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018"

* Que a través del Acta No. 003 de fecha 29 de Octubre de 2018, se aprobó el Proyecto de Plan de Compras del Fondo de Bienestar de la Contraloría Distrital de Cartagena por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/L.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y Adoptar el Plan Anual de Adquisición del Fondo de Bienestar de la Contraloría Distrital de Cartagena para el periodo correspondiente del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2018, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/L

ARTICULO SEGUNDO: En caso de requerirse ajustar el Plan Anual de Adquisición del Fondo de Bienestar de la Contraloría Distrital de Cartagena, podrá hacerse en los siguientes casos:

- Haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos.
- Para incluir nuevas adquisiciones de bienes y/o servicios
- Excluir adquisiciones de bienes y/o servicios; o
- Modificar el Presupuesto de adquisiciones

Se harán de conformidad con las adiciones y disminuciones aprobadas dentro del Plan Anual de Adquisición por la Junta Directiva del Fondo de Bienestar de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, D. T y C.

ARTICULO TERCERO: El Plan Anual de Adquisiciones del Fondo de Bienestar debe ser publicado en la página web de la Contraloría Distrital de Cartagena, en la página de Web de Colombia compra eficiente y el SECOP.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE

Y

CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los

FREDDY QUINTERO MORALES
Representante Legal

MIGUEL TORRES MARRUGO
Director Administrativo y Financiero

Leonardo Orozco
Revisó: Leonardo Orozco- Jefe Asesor Jurídico

Preparado Por: Junta Directiva del Fondo de Bienestar de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D. T y C

"POR EL BIENESTAR DE TODOS Y PARA TODOS"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso Tel. 301-3059287